



Avalan en pleno Código de Procedimientos Civiles



Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual busca homologar los procesos de la llamada justicia cotidiana en todo el país.

El nuevo Código, aprobado con 481 votos a favor, privilegia la solución de conflictos sobre los formalismos procesales, establece que los principios rectores de los procedimientos civiles y familiares serán la oralidad, el interés superior de la niñez y la perspectiva de género y plantea la obligación de los juzgadores de hacer uso de la justicia alternativa en la solución de controversias.

El Código, avalado con 481 votos a favor, fue enviado al Ejecutivo para su publicación, luego de que el Pleno rechazó las reservas presentadas por las bancadas de PAN, Movimiento Ciudadano y el PT, algunas de las cuales planteaban ampliar de 2027 a 2030 su entrada en vigor.

Señala que la autoridad debe ajustar los procedimientos cuando se trate de personas de grupos vulnerables, indica que el Poder Judicial Federal y de los estados habilitarán sistemas de justicia digital con diseños y formatos accesibles, así como una Oficialía de Partes Común, a través de la cual se presentarán escritos de demanda o promociones posteriores de manera electrónica o escrita y abre la posibilidad de celebrar audiencias virtuales.

El Código plantea que en los juicios que versen sobre alimentos, derechos de niñas, niños y adolescentes, controversias familiares y por violencia familiar, todos los días y horas serán hábiles, prohíbe a las autoridades jurisdiccionales aplazar, dilatar o negar resoluciones, salvo en casos previstos por la ley, y regula las acciones colectivas, además de que reduce de 30 a 15 el número de personas que pueden interponerlas.



PERIÓDICO

REFORMA

PÁGINA

0

FECHA

25/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

El nuevo instrumento norma también el procedimiento especial de declaración de ausencia por desaparición de personas y agiliza los procesos de adopción. Durante la discusión de la minuta, el panista Felipe Fernando Macías, presidente de la Comisión de Justicia, indicó que el nuevo Código es la legislación más importante en materia jurídica desde la reforma penal de 2008, pero de mayor calado.

https://www.reforma.com/avalan-en-pleno-codigo-de-procedimientos-civiles/ar2593185?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional